

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la auditoría a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- de la Secretaría General, de acuerdo con lo programado por la entidad en virtud del Decreto Nacional 1499 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la gestión adelantada por la Secretaría General sobre los avances en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a octubre de 2022 de conformidad con lo proyectado en el plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2022.

ALCANCE:

Verificar el grado de avance en la implementación de las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Secretaría General, de conformidad con lo proyectado en el plan de ajuste y sostenibilidad de - MIPG para octubre de 2022.

EQUIPO AUDITOR

Jefe oficina de control Interno: Jorge Eliecer Gomez Quintero

Profesional especializado: María Jazmín Gómez Olivar

METODOLOGÍA APLICADA:

Durante la ejecución de la auditoría, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como; verificación de las actividades definidas en el Plan de Ajustes y Sostenibilidad del MIPG 2022 frente a las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, respecto a los resultados de FURAG 2021, verificación de soportes cargados por las dependencias en el One Drive y en el sistema de información Daruma frente al avance en la ejecución de las actividades del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG al corte de octubre de 2022, revisión de los informes trimestrales de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Planeación y mesas de trabajo con los profesionales responsables de esa oficina frente a las actividades y seguimiento del Plan de Ajustes y sostenibilidad del MIPG 2022.

PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- ✓ Decreto Nacional 1499 de 2017 Modelo de Planeación y Gestión
- ✓ Decreto 807 de 2019 que reglamenta el Sistema de Gestión Distrital Capital
- ✓ Marco General Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 marzo 2021
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 marzo 2021
- ✓ Índice de Desempeño Institucional – Función Pública, link:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizGE2MzQ1YTQ0YTYWl3ZC00YTdiLWJkY2ltNzI2YmU3YzQ1ZTk5liwidC16lU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>
- ✓ Resultados Desempeño institucional link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad con la revisión a la ejecución del plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, resultado a 31 de diciembre de 2021 y avance en su ejecución a 31 de octubre de 2022, se concluyó:

- En la vigencia 2021, se formularon un total de 97 actividades en el marco de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, de las cuales, se evidenció el cumplimiento del 95.78%.

De las 86 actividades, se observó que 11 actividades presentaron cumplimientos por debajo de las metas propuestas para esa vigencia (inferior al 100%), alcanzando un cumplimiento del plan a 31 de diciembre del 2021 del 95.78%. Al respecto, se realizó verificación de la inclusión y avance de estas (11) actividades que presentaron incumplimientos en la vigencia 2021, frente a su avance en la programación del plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG 2022, a fecha de corte 31 de octubre, evidenciando que:

- 9 actividades de las 11 que fueron reprogramadas en el plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG 2022, correspondientes al 82% cumplieron la meta programada a 31 de octubre de 2022.
- Una (1) actividad correspondiente a *“Revisar y actualizar el modelo de operación por procesos de la Entidad”* a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, presenta avance de acuerdo con lo programado a 31 de octubre de 2022 (65%), y
- Una (1) actividad asociada a la política de Gobierno Digital y a cargo de la OTIC, *“ID 51-Ejecutar los proyectos TI de acuerdo al PETI”*, se observa rezago frente a lo programado a fecha de corte 31 de octubre de 2022.

Vigencia 2022:

- Se evidenció la revisión y aprobación del Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2022, de acuerdo con lo consignado en acta No. 2 del 26 de enero de 2022.
- La socialización y presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2021, Acta Nro. 10 del 25 de mayo de 2022.
- El seguimiento al avance del Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a 30 de junio de 2022, a través del Acta Nro. 11 del 18 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento de responsabilidades establecidas para la línea estratégica frente al aseguramiento en la definición y el seguimiento al cumplimiento del Plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG para la vigencia 2022. No obstante, se hace recomendable llevar al Comité de Gestión y Desempeño como línea estratégica y como responsable de garantizar el cumplimiento de los planes de la Entidad la presentación de los resultados del plan vigencia 2022, teniendo en cuenta que no se evidenció el soporte de socialización de los resultados de cumplimiento del plan de ajuste y sostenibilidad MIPG vigencia 2021.

- Cómo buena práctica, se resalta la generación de informes de resultados de la implementación de las actividades del Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG, producidos por la Oficina Asesora de Planeación, trimestralmente durante la vigencia 2022, los cuales son remitidos a todos los líderes de las políticas de gestión y desempeño del Modelo, con el fin de socializar los avances y que de esta manera identifiquen e implementen las acciones necesarias para fortalecer y mejorar su desempeño frente a las acciones propuestas, contribuyendo de esta manera a la óptima implementación del modelo y al cierre de brechas que se presentan, coadyuvando como segunda línea de defensa al correcto funcionamiento de los controles que se aplican en la primera línea de defensa.
- A fecha de corte 31 de octubre, el plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG, está conformado por un total de 93 actividades, de las cuales la mayor participación en el marco del plan, corresponden a Gobierno Digital con 25 actividades para una implementación del 27% del plan de ajuste, seguido de la política de servicio al ciudadano con 16 actividades para desarrollar, con una participación en el plan del 18%.

Del total de 93 actividades, presentaron programación de avance en su cumplimiento, a fecha de corte 31 de octubre de 2022, un total de 79 actividades del plan, de las cuales 68 actividades cumplieron su avance frente a lo programado y 11 actividades presentaron avances inferiores frente a su programación, por lo cual, se recomienda realizar las acciones por parte de los responsables de la implementación de las acciones, (Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Subdirección de Gestión Documental, y Dirección de Talento Humano), conducentes a subsanar los rezagos presentados de manera ágil teniendo en cuenta que se prevengan posibles incumplimientos que afecten las metas y resultados institucionales de la vigencia 2022; igual que los líderes de implementación de las políticas de gestión y desempeño (dependencias arriba señaladas), quienes son responsables de la socialización, orientación, seguimiento y mejora de estas políticas.
- Finalmente, frente al resultado del Índice de Desempeño Institucional, la Secretaría General ha aumentado el puntaje obtenido de la evaluación en el avance institucional para la implementación del modelo y sus políticas en un (1) punto por vigencia, evidenciando que para la evaluación correspondiente a la vigencia 2020, se obtuvo un puntaje de 97.7 y para la vigencia 2021, se logró un puntaje consolidado de 98.4.

Por otra parte, de los aspectos verificados en la implementación del plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se formularon las siguientes recomendaciones:

- Verificados los soportes de seguimiento por parte del Comité de Gestión y Desempeño para la vigencia 2022, no se evidenció soporte de la socialización de los resultados de cumplimiento alcanzados en el plan de ajuste y sostenibilidad MIPG vigencia 2021, por lo cual, se recomienda, llevar a esta instancia como línea estratégica y como responsable de garantizar el cumplimiento de los planes de la Entidad, la presentación de resultados del plan vigencia 2022, con el fin de socializar los resultados que permita la toma de decisiones para generar estrategias contribuyendo a la mejora continua en la implementación del MIPG.
- Es importante que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realice las gestiones necesarias, con el fin de dar cumplimiento a la actividad “ID 51-Ejecutar los proyectos TI de acuerdo al PETI”, teniendo en cuenta que la misma fue reprogramada en el Plan de Ajuste y sostenibilidad de MIPG 2022, como

resultado del incumplimiento que presentó en la vigencia 2021, donde alcanzó un avance del 24% a fecha de corte 31 de diciembre de 2021, no obstante, en esta vigencia a 31 de octubre de 2022, registra un avance del 19% frente al 20% programado nuevamente evidenciando retraso en su ejecución.

- Es conveniente gestionar las acciones definidas por parte de los responsables de su implementación, (Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Subdirección de Gestión Documental, y Dirección de Talento Humano), conducentes a subsanar los rezagos presentados de manera ágil teniendo en cuenta que se prevengan posibles incumplimientos que afecten las metas, por ende, los resultados institucionales de la vigencia 2022. De igual forma que, los líderes de implementación de políticas de gestión y desempeño (dependencias anteriormente señaladas), quienes son las responsables de la socialización, orientación, seguimiento y mejora de estas políticas.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE CONCEPTOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: María Jazmín Gómez Olivar – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno